

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de Abril de 2026

Magíster Edgar Estuardo Rodríguez López  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

|                                                   |                                                      |                      |                          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Nombre completo del Contratista:                  | Brayan Josué Abisaí Toj Galeano                      | CUI:                 | 3158093881501            |
| Número de contrato:                               | 029-387-2026-DGDR-MCD                                | Acuerdo Ministerial: | 47-2026                  |
| Servicios (Técnicos o Profesionales):             | Técnicos                                             | Nit del Contratista: | 114779988                |
| Número de Factura:                                | 3476374256                                           | Serie:               | 95B81AB1                 |
| Honorarios Mensuales:                             | Q. 6,500.00                                          | Período del Informe: | ABRIL                    |
| Monto Total del Contrato                          | Q. 35,225.81                                         | Plazo del Contrato:  | 19/01/2026 al 30/06/2026 |
| Unidad Administrativa donde presta los servicios: | Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos |                      |                          |

Objetivos del Contrato:

**"EL CONTRATISTA"** se compromete a prestar sus servicios **"TECNICOS"** para **"El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación"** del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Apoyé en la promoción y difusión de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz; con herramientas de telecomunicación a través de los diferentes medios sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Brindé apoyo en la realización de eventos de deporte no federado, no escolar, de actividades físicas y recreación en el municipio de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz, en coordinación con el Promotor Departamental.
3. Brindé apoyo en la planificación y ejecución de los distintos encuentros deportivos que conforman las copas en la fase departamental de Baja Verapaz.
4. Apoyé en la gestión de traslado de los atletas participantes hacia los diferentes municipios establecidos para los encuentros deportivos de las Copas para la fase departamental de Baja Verapaz.
5. Apoyé en el desarrollo del festival Re-creo, realizado en los municipios de San Miguel Chicaj, Salamá y El Chol del departamento de Baja Verapaz.
6. Brindé apoyo en la elaboración y envío de informes técnicos de las actividades realizadas en el municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, de acuerdo a los lineamientos en formatos, plazos y directrices establecidos.

Brayan Josué Abisaí Toj Galeano  
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licenciada Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Decima Primera)

Licda. Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones  
Subdirector de Áreas Sustantivas  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Decima Primera)